



Resumen de condiciones de FINANCIACIÓN HIPOTECARIA para SUP MIEMBROS DEL SINDICATO UNIFICADO DE LA POLICÍA NACIONAL

FINANCIACIÓN HIPOTECARIA:

Financiación adquisición de vivienda habitual o subrogación:

Plazo: hasta 30 años.

TIN fijo 3 primeros años: **0,95% (*)**

Resto de años: **Euribor + 0,60% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación mínimo de 0,60%. Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor o igual al 35% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 3.000€ o ser funcionario.

El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad. Válido hasta el 30/06/2022.

FINANCIACIÓN HIPOTECARIA:

Financiación adquisición de vivienda habitual o subrogación:

Plazo: hasta 30 años.

TIN primer año: **0,70% (*)**

Resto de años: **Euribor + 0,60% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación mínimo de 0,60%. Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor o igual al 35% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 3.000€ o ser funcionario.

El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad. Válido hasta el 30/06/2022.

INMUEBLES DIPONIBLES

Consulta nuestras viviendas en:

<https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/inmuebles/>

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá de tener cuenta operativa. Sujeta a requisitos y condiciones de concesión de nuestra Entidad